ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes de abril/2020 la atención y actividades se efectuaron a la población en proceso de reintegración y reincorporación de manera no presencial a través de herramientas tecnológicas dando cumplimiento al aislamiento preventivo obligatorio COVID-19. Promoviendo la participación y permanencia de cada uno de ellos en la ruta. Por tanto, se efectúo las siguientes estrategias para mantener la población fidelizada: 1. Efectuar atención a las PPR y PER a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y de whatsapp, con el fin de asegurar su asistencia y acompañamiento en la ruta de atención; 2. Actualización de números de celular y dirección de las PPR y de un familiar para lograr ubicar a las PPR de manera efectiva. Dentro de esta actividad se informa que se realizó la actualización de 1 registro de ubicación y 1 número de contacto en el SIR el cual corresponde al participante culminado Ramón Darío Zamora Castañeda; 3. Se ejecutó a través de herramientas tecnológicas (llamadas y/o video llamadas) las actividades psicosociales sin perder la calidez humana. 4. Para el mes de abril se contó con una población en los siguientes estados: 3 PPR en estado Inactivo dos de ellos están ubicados en zona rural del municipio de Cumaribo, Vichada (Eduardo Andres Cumanaica Gaitan y Luis Otalbaro Albarracim Ponare) participantes a los cuales se le continúa realizando la gestión de ubicación a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto para su reactivación. En cuanto a PPR Yoisson Silva se encuentra en la ciudad de Villavicencio; sin embargo, no se logró contactar, se envió mensajes de texto y whatssap. Pese a las actividades realizadas no ha sido posible ubicarlos, Por tanto, se seguirá con la estrategia de búsqueda activa a fin de garantizar la reactivación y fidelización de la población; En cuanto a la población en investigación por abandono del proceso de reintegración se cuenta con 8 PPR Jose Manuel Cabarte Garcia, Luis Alberto Vanegas Cardona I Darwin Alexi Diaz Lara, Didier Mensa Hernandez, Leonel Lopez, , Luis Eduardo Cristancho Osorio, Maicon Andres Cespedes Pabon Y Robinson Ruiz Macabares, no se ha logrado contacto alguno; 5 PPR en investigación por causal sobreviniente PPR Carlos Uriel Polania Cruz, Gabriel Garcia Largo, Gregorio Isidro Infante Baca, Jose Albeiro Acevedo Patiño Y Willinton Guerrero Correa. 1 PPR Suspendido Jhon Jairo Sanchez Ramirez.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de abril/2020 se realizó la actualización de 5 instrumentos de censo de habitat (Edber Jhony Villa, Edwin Reinel Sepulveda Remolina, Hamilton Javier Barrera Jimenez, Juan Carlos Patiño Vargas y Luz Divia Hogarin Gonzalez), 3 encuestas de productividad Edber Jhony Villa, Hamilton Javier Barrera Jimenez y Luz Divia Hogarin Gonzalez) y 5 censo de familia (Edwin Reinel Sepulveda Remolina, Arani Senaida Yovare Tividor, Luis Alberto Vanegas Cardona, Jimena Santos Escobar, Alfonso Gaitan Gaitan), con el fin de mantener la información de las PPR al día en el SIR. Se realizó la aplicación de instrumentos de la estrategia de monitoreo post -Encuestas de productividad a 2 de 6 PDC (Yordan Andrey Castellanos Silva Y Milton Yovanny Rey Rey) los 4 PDC que no se les aplicó la encuesta se debió a que no se logró tener contacto telefónico. En cuanto a las visitas domiciliarias no se realizaron por la medida de confinamiento de declaro el gobierno nacional por pandemia Covid-19. Se efectuo el cambio de estado de PDT asi: De elaboración a ejecución 7 de planes de trabajo (Yuri Paola Raigoza Sandoval, Edwin Reinel Sepulveda Remolina, Maria Teresa Martinez Parrado, Juan Carlos Patiño Vargas, Yesenia Gonzalez Huerja, Maxima Chitiva Rodriguez Y Mauricio Arboleda Beltran). Se realizó el cargue del 100% de los acuerdos correspondientes al mes en curso velando por el apoyo económico a la reintegración.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de abril/2020. Se efectúo el cambio de estado de PDT así: De elaboración a ejecución 7 de planes de trabajo (Yuri Paola Raigoza Sandoval, Edwin Reinel Sepulveda Remolina, Maria Teresa Martinez Parrado, Juan Carlos Patiño Vargas, Yesenia Gonzalez Huerja, Maxima Chitiva Rodriguez Y Mauricio Arboleda Beltran). Se realizó el cargue del 100% de los acuerdos correspondientes al mes de abril velando por el apoyo económico a la reintegración. La atención a la población durante el mes de abril se realizó a través de herramientas tecnológicas por motivos de la pandemia Covid-19 con el propósito de dar continuidad al proceso de reintegración y reincorporación. En abril se contó con la totalidad de (169) Personas en Proceso de reintegración a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (33) PPR Activos, (109) PPR Culminados, (8) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (5) PPR por investigación por causal sobreviniente, (3) PPR Inactivos, (1) en estado suspendido y (10) en proceso de reincorporación en el municipio de Cumaribo, Vichada.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de abril/2020 dentro del cumplimiento de los acuerdos establecidos se realizó seguimiento a las actividades acordadas en los Planes de Trabajo a través de llamadas telefónicas y videos pedagógicos enviados por Whatsapp dejando como registro al avance registro a través de la planilla digital de los códigos y el seguimiento y metodología en el sistema. También se realizó seguimiento en la dimensión de educativa a las 3 PPR y 2 PER que se encuentran adelantando sus estudios en forma virtual por aislamiento preventivo obligatorio Covid-19. Se efectúo acompañamiento telefónico a la PPR Edber Jhony Villa en el trámite de traslado de EPS por la página mi seguridad social. Se brindo orientacion a las PER de acuerdo a sus necesidades.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Dentro del marco de la estrategia de Corresponsabilidad en el mes de abril/2020 se realizó contacto telefónico con los docentes delegados en cada institución educativa a mi cargo para validar información de las asistencias de los participantes que se encuentran adelantando su formación académica. Se recibió información por parte de las instituciones Liceo Rosario, Colegio Departamental Catumare y Anglo francés, lo que permitió diligenciamiento de las planillas virtuales para posterior envío para su digitación.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Teniendo en cuenta la medida de confinamiento ordenado por el gobierno nacional por el COVID-19, en este periodo del mes de abril/2020 no se adelantaron actividades frente a los beneficios de inserción económica. Sin embargo, se brindó asesoría y orientación a la PPR Arani Senaida Yovare Tividor sobre la documentación que se requiere por parte del proveedor para tramitar el beneficio de inserción económica en ganadería. Así mismo se brindó orientación a las PPR sobre la oferta virtual que ofrece el Sena a fin de que logren ingresar a una oferta que este dentro de sus intereses y habilidades. Asi mismo se efectuo la priorización de la población que se encuentra activa pero que no esta recibiendo apoyo economico con el fin de establecer mecanismos para la entrega de ayudas por parte de la Gobernación del Meta.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se había priorizado la PPR Luz Divia Hogarin Gonzalez para culminación de ruta; sin embargo, se suspendio para que pudiera acceder al beneficio económico otorgado por el Decreto 570 del 15 de abril de 2020 donde se establece apoyo económico a las PPR activas en el proceso de reintegración durante 3 meses consecutivos, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se tiene en estos momentos en el país. Decreto que acobija a todas la PPR que no reciban apoyos económicos por ningún programa del estado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este mes de abril/2020 no se logra avanzar en la realización de las Acciones de Servicio social por el estado de emergencia sanitaria del Covid 19. Sin embargo, se continuará sensibilizando a la población en la realización de las acciones del servicio social una vez pase esta situación. Dentro de los escenarios de reconciliación es importante resaltar que el grupo de profesionales de la ARN realizo una donación para contribuir a nuestra población que se encuentran en condiciones de pobreza con un mercado el cual fue entregado con el apoyo de la policía nacional. Dentro de esta gestión se beneficiaron 2 PPR Juan Carlos Patiño y Jimena Santos quienes quedaron supremamente agradecidos por el apoyo recibido.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se participó en los siguientes espacios de teletrabajo. El día 2, 6. 20 y 27 de abril/2020 se participó en reunión vía Skipe de acompañamiento y seguimiento a los procesos de reincorporación. El día 7 de abril/2020 se participó en video conferencia, donde la profesional de Salud socializo los temas de afiliación, traslados, portabilidad de EPS, la caja de herramientas como medidas de atención del Covid-19, El 13 de abril/2020 se participó en reunión vía Skipe en temas de Productividad. El día 14 de abril/2020 se realizó video conferencia, donde la profesional de Salud socializo la aplicación en el dispositivo ARPA del instrumento del Covid-19.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se presentaron los siguientes informes así: 3 de marzo/2020 revisión y verificación de asistencias y no asistencias de PPR en el mes de abril en atenciones psicosociales. 5 de abril/2020 envío de planillas de asistencia digital de las instituciones Liceo Rosario, Colegio Departamental Catumare y Colegio Liceo AngloFrances; El día 8 de abril/2020 se envió correo a la asesora de corresponsabilidad base de apoyos de PPR teniendo en cuenta la contingencia sanitaria del COVID-19. El día 13, 20 28 y 30 de abril/2020 se realiza el envío de planillas digitales en atención a la población del proceso de Reincorporación. El día 15 de abril/2020 se envió registro de seguimiento de PPR con síntomas de gripa a la profesional de salud Denis Aguilar. El día 17 y 22 de abril/2020 se informó el cambio de registro de documentos en el módulo censo de familia de 4 grupos familiares. El día 17 de abril/2020 se envió correo a los asesores misionales acta de reunión para cambio de estado de 7 PDT. 21 de abril/2020 se envió información de PPR sin desembolsos de apoyo económico. 23 de abril/2020 reporte de personas no contactadas a la profesional de Salud Denis Aguilar. 25 de abril/2020 envío información base ayudas humanitarias a la asesora de Corresponsabilidad Maria Angelica Sabogal. 28 de abril/2020 entrega de informe de actividades (cuenta de cobro)
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 del mes de abril/2020 se realiza la actualización de 1 registro de ubicación y de contacto de un participante culminado (Ramon Dario Zamora Castañeda; se realizó el cargue de los acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos; Se actualizaron 7 conceptos de reintegración, Se cargaron los insumos correspondientes a la gestión de acompañamiento y aplicación de monitoreo de la Estrategia post. (6 encuesta de productividad) se verifico información en el SIR uno a uno de las PPR asignadas para conocer su estado actual; Se carga en el SIR el resumen de acuerdos de PDT que pasan de Elaboración a ejecución. (Yuri Paola Raigoza Sandoval, Edwin Reinel Sepulveda Remolina, Maria Teresa Martinez Parrado, Juan Carlos Patiño Vargas, Yesenia Gonzalez Huerja, Maxima Chitiva Rodriguez Y Mauricio Arboleda Beltran). Se realizó el cargue oportuno de las asistencias psicosociales de las 10 PER atendidas durante el mes de abril. Se actualizo el registro de documento de 5 PPR mediante el censo de familia. Se actualizaron 5 instrumentos de censo de hábitat y 3 encuestas de productividad.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de abril/2020 se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y/o documentos a diligenciar través del SIGER utilizando los formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entre el 1 al 30 de abril se brindó se realizó verificación de la población asignada en la verificación del ingreso solidario, familias en acción y devolución del IVA, se realizó validación de cuentas bancarias de la población objeto del decreto 750 del 15 de abril, se brindó apoyo con la profesional de Salud del Grupo Territorial, para traslado de municipio de la PPR Edber Jhony Villa en el área de salud. Se realizó entrega digitales a las planillas psicosociales a la digitadora Sandra Mireya Carvajal correspondientes a los periodos solicitados. también se desarrolló otras actividades como Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de los PPR y PER asignados.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"